



AVISO No. 106-005-2014

SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES REGLAMENTARIAS, LEGALES Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011, HACE SABER QUE:

Mediante OPAED 2448 De fecha 04-12 -2013, la Oficina de Prevención y Atención de desastres dio respuesta a la solicitud presentada por el señor (a) **MAILET LUZ MARENCO MONDUL**

- 1.
2. Que atendiendo a las normas contenidas en el artículo 66 y siguientes de la ley 1437 de 2011 este Despacho procedió a enviar dicha respuesta para la notificación personal del interesado pero la misma fue devuelta por (dirección errada), tal como consta en la guía No. YGO28601950C0 de Postexpress Documentos 472.
3. Que teniendo en cuenta que no se logró notificar personalmente al interesado del contenido del oficio OPAED 2448 de 04 de Diciembre de 2013 y en aras de dar cumplimiento al Principio de Publicidad y al derecho constitucional al Debido Proceso, se informa el contenido de la respuesta antes mencionada en los siguientes términos:

En respuesta de su derecho de petición recibido radicado No 201311122-12974, le informo que su vivienda se encuentra incluida en el informe técnico de población asentado en la zona de amenaza en la ladera occidental del Distrito de Barranquilla sector de campo alegre y sus alrededores. Por tal motivo se solicito Corporación de Avalúos, para que realice el avalúo de su vivienda para seguir con el respectivo proceso.

Que de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011, la notificación del OPAED 2448 de Fecha 04 de Diciembre de 2013, el cual resuelve de fondo la solicitud No.201311122-12974 presentada por el (la) señor (a), **MAILET LUZ MARENCO MONDUL**

4. se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Que de conformidad con el artículo 74 y siguientes de la ley 1437 de 2011, contra el referido acto procederán los recursos de ley que permitan agotar por vía gubernativa.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En Barranquilla, siendo las 7:00 A.M. del 25 de Febrero de 2014, se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación el oficio Fecha 19 de Noviembre de 2013, emitido por la Oficina de Prevención y Atención de Desastres.

RETIRO

Este AVISO se retira el día 05 de Marzo de 2014, siendo las 5 p.m. del mismo día, después de permanecer publicado por espacio de cinco (5) días.

Se suscribe,


ANA CRISTINA SALTARÍN JIMENEZ

Jefe de la Oficina de Prevención y Atención de Desastres